

DECRETO ALCALDICIO Nº 963 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 10 ABR. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

:

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 782 de fecha 21 de Marzo de 2013, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "**ADQUISICION E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO**", con cargo a MINEDUC, Escuela Campo Lindo, correspondiente a la adquisición 3664-11-L113.

Memo. Nº 398 de fecha 10 de Abril de 2013 del Jefe del Departamento de Educación, en el que adjunta Evaluación, por "**ADQUISICION E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO**"

El decreto Alcaldicio Nº 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
13.569.317-0	SEBASTIAN ORTIZ GONZALEZ	700.000
14.474.294-K	CESAR DIAZ POBLETE	570.000
15.738.655-7	JORGE DROGUETT URTUBIA	500.000
76.058.391-K	ANDRES OTERO URIBE	757.980
76.205.213-K	PROVEEDORES INTEGRALES	599.980

VISTOS

:

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición Nº 3664-11-L113, por "**ADQUISICION E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO**" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO MAS IVA
15.738.655-7	JORGE DROGUETT URTUBIA	500.000

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MINEDUC, Escuela Campo Lindo, a la 215.22.06.001 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)